



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Secretaría Distrital de Gestión Social

Programa de Primera Infancia

ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No. 001

4 de marzo de 2020

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES
ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

La Secretaría Distrital de Gestión Social en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Decreto No. 0941 de 2016, en aras de garantizar el principio de selección objetiva, publicación y transparencia, en desarrollo de la convocatoria para seleccionar Entidades Administradoras del Servicio que prestarán el servicio de atención integral en educación inicial a la Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla en el marco del Convenio Interadministrativo No. 215 de 2020 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF se permite hacer la siguiente adenda aclaratoria y modificatoria:

1. OBJETO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".

- 2. OBJETO DE LA ADENDA:** Esta adenda tiene por objeto, modificar le cronograma del proceso de selección, en aras de garantizar el principio de igualdad, libre concurrencia y transparencia a las entidades interesadas en participar en la convocatoria que se adelanta, teniendo en cuenta que se han presentado solicitudes de ampliación del plazo para presentar ofertas.



3. MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO:

Conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se amplía el plazo para presentar ofertas hasta el día 6 de marzo de 2020 a las 10:00 AM.**

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|-------------------------------------|---|
| RECEPCION DE OFERTAS Y DOCUMENTACION | Del 3 al 6 de marzo de 2020. | Atención al ciudadano, calle 34 No. 43 – 31, 1° piso Alcaldía Distrital de Barranquilla. |
| CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA | 6 de marzo de 2020 a las 10:00 AM. | Atención al ciudadano, calle 34 No. 43 – 31, 1° piso Alcaldía Distrital de Barranquilla. |
| EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS | Del 6 al 9 marzo de 2020. | Secretaria Distrital de Gestión Social, calle 34 No. 43 – 31, 4° piso Alcaldía Distrital de Barranquilla. |
| PÚBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN | 10 de marzo de 2020 a las 04:00 PM. | http://www.barranquilla.gov.co/ |
| TRASLADO DE CARPETAS PARA PROCESO DE CONTRATACION A SECRETARIA GENERAL | 10 de marzo de 2020 a las 04:30 PM. | Alcaldía Distrital de Barranquilla. |
| ELABORACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS EN SECRETARIA GENERAL | Del 11 al 16 de marzo de 2020. | Secretaria General del Distrito, calle 34 No. 43 – 31, 3° piso Alcaldía Distrital de Barranquilla. |



4. ACLARACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE DE PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EXIGIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1. Póliza de seriedad de la oferta.

Las entidades interesadas en participar en el proceso de selección que se adelanta deberán presentar póliza de seriedad de la oferta a favor del Distrito, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del futuro contrato, de conformidad al grupo ofertado y con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del día de entrega de la propuesta (máximo 06/06/2020). No se aceptará ninguna propuesta, que no venga con la respectiva póliza de seriedad, para ello deberá allegar la póliza original en físico con soporte de pago.

La presente adenda se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla¹, para más información acercarse a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, ubicada en la calle 34 No. 43 – 31, 4° piso Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los 4 días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

PATRICIA VARGAS GUZMAN
Directora del Programa de Primera Infancia
Secretaria Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto y aprobó: Giovanni Echeverry.

¹ <http://www.barranquilla.gov.co/>.